

CIRCULAR Nº 281/81 DIRECCION

ASUNTO: FUNCIONAMIENTO DE LOS TALLERES DE  
RADIOTELEFONOS.

La C. nº 279/80 sobre "Oficinas supervisoras de proyectos" asigna ya, a los CEAT, la relación de provincias cuyos proyectos - sean de supervisar.

Si bien el montaje de los Talleres de radioteléfonos de segundo escalón (el primero es el provincial y el tercero la Dirección General) no cubre la totalidad del territorio nacional, se estima necesario, a fin de evitar dificultades de funcionamiento, establecer las siguientes asignaciones para el funcionamiento de los talleres de radioteléfonos.

1. Taller del CEAT de Valladolid.- Jefaturas de Carreteras de las Delegaciones Provinciales de Burgos, Palencia, Salamanca, Soria, Valladolid y Zamora.

Ante la proximidad de la campaña de nieves y con caracter - excepcional, el taller de Valladolid cubrirá las provincias de Oviedo, León y Santander.

2. Taller del CEAT de Zaragoza.- Jefaturas de Carreteras de las Delegaciones Provinciales de Huesca, Logroño, Teruel y Zaragoza.

3. Taller del CEAT de Málaga.- Jefaturas de Carreteras de las Delegaciones Provinciales de Granada, Jaén, Malaga.

4. Taller de Valencia.- Si bien no está adscrito al CEAT sino a la Delegación Provincial, hasta tanto se resuelva su adscripción definitiva, cubrirá los servicios de las Jefaturas de Carreteras de las Delegaciones Provinciales de Castellón y Valencia.

5. Taller Central de Alcalá de Henares.- Atenderá Jefaturas de Carreteras de las Delegaciones Provinciales de Avila, Badajoz, Baleares, Cáceres, Cádiz, Ciudad Real, Córdoba, Cuenca, Guadalajara, Murcia, Segovia, Sevilla y Toledo.

La petición de reparación, o revisión de equipos, se cursará por las Delegaciones Provinciales, directamente a los Talleres citados, quienes pondrán dicha petición en conocimiento de la Jefatura de quien dependan, para la programación de los trabajos necesarios.

Las relaciones de los citados Talleres con el de Alcalá de Henares, en cuanto a suministro de repuestos, partes de trabajo, asesoramiento técnico y envío de equipos de difícil reparación, continuará como hasta la fecha.

En cuanto a la Demarcación de Carreteras del Estado en Cataluña, y siguiendo con el criterio de colaboración temporal establecido para la campaña de vialidad invernal, se dirigirá al Taller de Barcelona, hasta tanto se llegue a un acuerdo sobre las transferencias en esta materia.

Para cualquier aclaración, deben dirigirse a la Sección de Maquinaria e Instalaciones, de la Subdirección General de Conservación y Explotación.

EL DIRECTOR GENERAL

